

Acuerdo de 16 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación el expediente de gasto correspondiente a una transferencia de asignación nominativa a la sociedad mercantil del sector público andaluz “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.”, por importe de dieciocho millones setecientos sesenta mil euros (18.760.000,00 euros), con objeto de financiar la contratación de los servicios de ejecución de las 12 actuaciones diferenciadas del proyecto de CPI eCity Sevilla (TAN2024).

El artículo 37.1.13º del Estatuto de Autonomía para Andalucía indica que los poderes de la Comunidad Autónoma orientarán sus políticas públicas a garantizar y asegurar el ejercicio de los derechos reconocidos en el Capítulo anterior y alcanzar los objetivos básicos establecidos en el artículo 10, mediante la aplicación efectiva de los principios rectores, entre los cuales se encuentra el fomento de la capacidad emprendedora, la investigación y la innovación, mientras que el artículo 54 indica que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de investigación científica y técnica, la competencia exclusiva con relación a los centros y estructuras de investigación de la Junta de Andalucía y a los proyectos financiados por ésta.

Por otra parte, Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, incluye en el presupuesto de gastos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en su programa 72A, “Innovación y Emprendimiento” la transferencia con asignación nominativa en la partida G/72A/74300/00, financiada por el Programa FEDER para Andalucía 2021-2027, denominada “A PCT Cartuja para proyectos compra publica innovadora”, dotada con 18.760.000,00 euros. En el artículo 32 de la citada Ley 12/2023, de 26 de diciembre, se establece la regulación del régimen de financiación de la actividad de las sociedades mercantiles del sector público andaluz y entidades asimiladas, con cargo a aportaciones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el apartado 1.b) del señalado artículo se contemplan como instrumento de financiación las transferencias con asignación nominativa, que únicamente se financiarán con fondos europeos u otras transferencias finalistas. Asimismo, el apartado 3 determina que las transferencias a que se refiere el apartado 1.b), que deberán ir dirigidas a financiar actuaciones contempladas en los programas de actuación, inversión y financiación o presupuestos, en su caso, de las sociedades mercantiles del sector público andaluz y entidades asimiladas a que se refiere dicho apartado 1, quedarán fuera del ámbito de aplicación del Título VII del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, rigiéndose por la normativa específica que le sea de aplicación a la fuente de financiación de que se trate y por las condiciones fijadas en la resolución administrativa o convenio que las establezca. Supletoriamente, se regirán por las normas reguladoras de las transferencias de financiación, sin que les sea de aplicación lo dispuesto en el apartado 2 de este artículo.

El Artículo 1 del Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación establece entre sus competencias el apoyo a la innovación tecnológica y la inversión empresarial en materia tecnológica, así como el desarrollo de la cultura emprendedora y del emprendimiento tecnológico en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias que correspondan en esta materia a otras Consejerías.

Por acuerdo de 4 de septiembre de 2018, el Consejo de Gobierno aprobó la Estrategia para el Impulso y Consolidación de la Compra Pública de Innovación (en adelante CPI) en la Administración de la Junta de Andalucía, como herramienta de fomento de la innovación empresarial. Mediante el Decreto 592/2019, de 19 de noviembre, (BOJA núm. 226, de 22 de noviembre), se crea y regula el Comité Director de Compra

Pública de Innovación de la Administración de la Junta de Andalucía, configurándose como órgano colegiado de coordinación y decisión en materia de impulso y consolidación de la CPI en la Administración de la Junta de Andalucía, teniendo el carácter de órgano colegiado.

La iniciativa eCity Sevilla es una iniciativa de colaboración público-privada, pionera en España liderada por la Junta de Andalucía, (a través de las Consejerías de Universidad, Investigación e Innovación y de Industria Energía y Minas), mediante la firma de un Protocolo General de Actuación, de fecha 25 de noviembre de 2019, con el Ayuntamiento de Sevilla, PCT Cartuja y ENDESA. El objetivo de este Protocolo es desarrollar en el Parque Científico y Tecnológico Cartuja un modelo de ciudad en ecosistema abierto, digital, descarbonizado y sostenible en 2025, y que se ha concretado, entre otros, en el proyecto de CPI eCity Sevilla.

Además de este proyecto, el resto de firmantes del protocolo ha venido realizando distintas actuaciones en el espacio del PCT Cartuja, principalmente en los ámbitos de la energía y la movilidad, como son la puesta en marcha del Plan de Movilidad de la Isla de la Cartuja (control de acceso de vehículos contaminantes); la iniciativa “Smart Mobility Cartuja”, de implantación de puntos de recarga; el despliegue de los elementos de la red “Smart Grid” de energía, con la que permite analizar en tiempo real el estado de la red, los flujos o la carga de los transformadores; la evaluación de descarbonización de la Isla de la Cartuja en el periodo 2019-2025; la implantación de fotovoltaica en fachadas; la puesta en marcha de la infraestructura de investigación “CATEPS Microgrid Living-Lab”; o la ubicación en PCT Cartuja de Gridspertise, empresa del Grupo Enel focalizada en el desarrollo de productos, soluciones y servicios innovadores para empresas de energía.

Por lo que se refiere al proyecto de CPI eCity Sevilla, el mismo se presentó en la V reunión del Comité Director de CPI, celebrada el 15 de diciembre de 2022. Este proyecto pretende proporcionar soluciones al mercado, hasta ahora inexistentes, para retos actuales que permitan avanzar en el desarrollo en la Isla de la Cartuja, de un modelo de ciudad en ecosistema abierto, digital, descarbonizado y sostenible, con la meta de conseguir que un espacio urbano tan amplio como el Parque Científico y Tecnológico Cartuja, que constituye una auténtica ciudad en sí misma de 200 hectáreas, donde conviven más de 500 entidades y trabajan más de 25.000 personas, logre ser un ecosistema digital abierto (basado en modelos open data y plataformas distribuidas), autosuficiente a nivel energético (100% renovables), descarbonizado y sostenible (en tiempo y recursos), situando a dicho parque a la vanguardia de este tipo de entornos a nivel nacional e internacional.

De esta forma surge el proyecto de Compra Pública de Innovación eCity Sevilla, donde se identifican 12 actuaciones diferenciadas que responden a 12 necesidades que no cuentan con respuesta comercial en el mercado. El responsable de dicho proyecto de Compra Pública de Innovación, conforme a la memoria presentada ante el Comité Director de CPI, es el Parque Científico y Tecnológico Cartuja S.A.

Dichas actuaciones diferenciadas, que constituyen las operaciones del proyecto de CPI eCity Sevilla, son las siguientes:

1. Servicio de autoconsumo compartido y recursos de energía distribuidos (DER) - Diseño y desarrollo de servicio gestionados por empresas interesadas, que ofrezcan a las empresas del PCT energía a través de instalaciones de generación de pequeño tamaño acordes con las condiciones exigidas a la generación para autoconsumo compartido con compensación simplificada. Habilitar mecanismos para que empresas interesadas en la gestión de estos servicios puedan operar ocupando espacios públicos o privados. Gestión de los activos disponibles en PCT.
2. Sistema Alumbrado público inteligente - Iluminación adaptativa para zonas donde hay personas, utilizando la información de sensores locales sobre luminarias, la información de telecomunicaciones y telefonía, a través de una aplicación con herramientas de IA que aproveche toda la información agregada.
3. Aplicación Infraestructuras Movilidad y Servicios MaaS (Mobility as a Service) - Aplicación que recoja todas las infraestructuras de movilidad sostenible disponibles en el parque

4. Nuevo modelo de CarPooling - Sistema integral para fomentar el coche compartido en el entorno de PCT Cartuja.
5. Piloto de Transporte Eléctrico Autónomo - Piloto que demuestre la efectividad de las soluciones de transporte con Bus eléctrico autónomo.
6. Servicio de control de Accesos a Cartuja y PCT de vehículos y personas - Sistema de gestión y plataforma de datos que reciba la información de todos los accesos a Cartuja en tiempo real y, a través de 5G, facilite la gestión de identidades biométricas para implementar un sistema de seguridad.
7. Piloto de Robótica Móvil para Limpieza Urbana - Piloto de innovación de despliegue de sistemas robotizados móviles autónomos para aportar valor a la gestión municipal y de servicios del PCT.
8. Sistema de Logística de última milla para mercancías con automatización avanzada. - Desarrollo de robots de transporte controlados de forma remota que permitan automatizar la logística de última milla reduciendo así procesos y costes, haciendo uso de 5G.
9. Piloto de Sistema Building to Grid (B2G) - Implementación de un proyecto B2G, en edificio de PCT Cartuja. B2G incluye controles integrados y automatización sobre los sistemas internos desde la iluminación hasta HVAC para enchufar cargas y transportes de personas.
10. Infraestructura Digital del Parque Científico y Tecnológico - PCT Cartuja debe ser un entorno compatible y conectado con una Infraestructura Digital, para la gestión activa y continua del parque, generando colaboraciones, cuidando el medio ambiente y agregando significado a los edificios.
11. Plataforma de Datos del PCT - Sala de Control para la infraestructura inteligente de Cartuja - Plataforma de Datos Abiertos, puestos a disposición de las empresas del parque.
12. Sistema de gestión de Eventos, Emergencias y Seguridad con Gemelo digital y protección de área - Sistema de supervisión de Eventos para gestión inteligente (IA) que apoye la toma de decisiones y anticipe los posibles riesgos, sobre todo en grandes aglomeraciones de personas, a través del uso de 5G y computación avanzada.

La sociedad “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A” (en adelante PCTC), es una sociedad mercantil del sector público andaluz, conforme a lo previsto en el artículo 5.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que se encuentra adscrita a la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

PCTC tiene por objeto, según el artículo 3 de sus Estatutos, “crear, sostener y gestionar mecanismos destinados a contribuir en la promoción y desarrollo de actividades vinculadas a la investigación, la tecnología, la innovación, la internacionalización y el desarrollo de la actividad económica de las entidades y empresas ubicadas en el Parque Científico y Tecnológico Cartuja”, para lo cual llevará a cabo cuantas acciones estime oportunas y, en particular, entre otras: “llevar a cabo actividades y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, que tengan correspondencia con las prioridades y directrices definidas en la planificación de la I+D+i en la Administración de la Junta de Andalucía, así como en la programación de fondos europeos en Andalucía.”

Con fecha 10 de octubre de 2023, el Consejo de Administración de la sociedad PCTC, adoptó, entre otros acuerdos, “aprobar la iniciativa estratégica de fomentar el proceso de compra pública de innovación en el marco del protocolo de colaboración para el proyecto de CPI eCity Sevilla”.

Para cada una de las 12 actuaciones diferenciadas anteriormente citadas que componen el proyecto CPI eCity, PCTC tiene previsto llevar a cabo las siguientes etapas:

1. Una consulta preliminar al mercado, para conocer las soluciones disponibles y/o potencialmente desarrollables por el mercado, así como la existencia y solvencia técnica de los potenciales proveedores. En el caso de que se concluya que existe una solución en el mercado ya comercializada, la actuación se eliminaría del proyecto.

2. La preparación y ejecución de la licitación de CPI para la selección de adjudicatarios que desarrollen las soluciones a las actuaciones planteadas.

3. Seguimiento de la ejecución, evaluación y justificación de los contratos de CPI, con el/los adjudicatarios seleccionados.

Todas estas etapas, que conforman las actuaciones de apoyo a la propia ejecución de los proyectos de CPI, requieren de asesoramiento técnico especializado para la preparación, gestión, evaluación y comunicación de la licitación de los doce expedientes correspondientes a las actuaciones diferenciadas antes indicadas. Por este motivo, PCT Cartuja ha llevado a cabo en 2024 la licitación de dichos servicios de asesoramiento técnico, con un coste de 1.040.000 €. Dicho coste ha sido financiado por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación mediante transferencia de asignación nominativa por valor de 1.040.000 €, concedida por Resolución de la Secretaría General de Investigación e Innovación de fecha 25 de diciembre de 2023.

Con el apoyo de dicho asesoramiento técnico, a partir de 2025 se pondrán en marcha las licitaciones correspondientes a aquellas actuaciones del proyecto de CPI eCity Sevilla en las que, conforme al resultado de la Consulta Preliminar al Mercado, se concluya que se debe llevar a cabo un proceso de CPI por no existir soluciones comerciales. Por tanto, para cada una de las 12 actuaciones diferenciadas que componen el proyecto se deberá preparar y ejecutar una licitación que permita seleccionar uno o varios adjudicatarios para desarrollar una o varias soluciones, dependiendo de las distintas alternativas técnicas que se presenten por parte de los licitadores. El conjunto de estas 12 licitaciones tiene un presupuesto de 18.760.000,00.

Para poder iniciar estas licitaciones, PCTC necesita contar con la suficiencia financiera que permita certificar la existencia de crédito en cada expediente de contratación.

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2024, dentro del Programa Presupuestario 72A "Innovación y Emprendimiento", existe un crédito disponible de 18.760.000,00 euros en la partida presupuestaria 1500178084 G/72A/74300/00 A411AC28N1 2023001103.

Esta dotación se incluye en los Presupuestos de Explotación y Capital y Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Parque Científico y Tecnológico Cartuja para 2024 (PEC y PAIF 2024), que fueron aprobados por su Consejo de Administración el 10 de octubre de 2023, conforme a la normativa aplicable para la elaboración de los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2024.

En consecuencia de lo anterior, teniendo en cuenta que el expediente de gasto supera los 8.000.000,00 de euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.17 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, a propuesta del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 16 de diciembre de 2024,

ACUERDA

Primero. Autorizar a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación el expediente de gasto correspondiente a una transferencia de asignación nominativa a la sociedad mercantil del sector público andaluz "Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.", por importe de dieciocho millones setecientos sesenta mil euros (18.760.000,00 euros), con objeto de financiar la contratación de los servicios de ejecución de las 12 actuaciones diferenciadas del proyecto de CPI eCity Sevilla (TAN2024).

Segundo. Se faculta al titular de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para dictar cuantas resoluciones fueren necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 16 de diciembre de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
Presidente de la Junta de Andalucía

Jose Carlos Gómez Villamandos
Consejero de Universidad, Investigación e Innovación